DSPA
DIARIO DE SESIONES
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
COMISIONES

Núm. 112 XII LEGISLATURA 3 de marzo de 2023

Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Pablo García Pérez

Sesión número 7, celebrada el viernes, 3 de marzo de 2023

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

12-22/OICC-000006. Informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización operativa de determinadas políticas en materia de violencia de género.

COMPARECENCIAS

12-22/APC-000074. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre la igualdad de género en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

12-23/APC-000851. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre los proyectos de innovación de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en el ámbito de los servicios en 2023, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

CVE: DSCA_12_112

PREGUNTAS ORALES

12-22/POC-000719. Pregunta oral relativa a los centros de participación activa, formulada por D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista.

12-23/POC-000430. Pregunta oral relativa a las residencias públicas para personas con enfermedades mentales, formulada por D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.

12-23/POC-000466. Pregunta oral relativa a las acciones de la Dirección General de Políticas Migratorias, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-000467. Pregunta oral relativa a programa INCORPORA, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-000468. Pregunta oral relativa al balance de ayudas a mujeres víctimas de violencia de género en 2022, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-000469. Pregunta oral relativa a la atención a personas sin hogar, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-000480. Pregunta oral relativa a la valoración sobre cuantía y presupuesto destinado a las Ayudas de Emergencia Social en Andalucía, formulada por D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

12-23/POC-000481. Pregunta oral relativa a retrasos en las convocatorias de ayudas a refugiados procedentes de Ucrania, formulada por D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

CVE: DSCA_12_112

12-23/POC-000530. Pregunta oral relativa a las terapias cognitivas como tratamiento de prevención en los centros de día, formulada por Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POC-000531. Pregunta oral relativa al Plan Corresponsables, formulada por Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000014. Proposición no de ley relativa al establecimiento de una nueva modalidad de centros residenciales o viviendas colaborativas mediante el *cohousing* en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

CVE: DSCA_12_112

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, un minuto del día tres de marzo de dos mil veintitrés.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

12-22/OICC-000006. Informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización operativa de determinadas políticas en materia de violencia de género (pág.7).

Intervienen:
Dña. Carmen Núñez García, presidenta de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.
D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, del G.P. Popular de Andalucía.

COMPARECENCIAS

12-22/APC-000074. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre la igualdad de género en Andalucía (pág.19).

Intervienen:
Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.
Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.
Dña. María Isabel Lozano Moral, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APC-000851. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre los proyectos de innovación de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en el ámbito de los servicios en 2023 (pág.31).

Intervienen:
Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.
Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.
Dña. Dolores Caetano Toledo, del G.P. Popular de Andalucía.

CVE: DSCA_12_112

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-000430. Pregunta oral relativa a las residencias públicas para personas con enfermedades mentales (pág.43).

Intervienen:
D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.
Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-000467. Pregunta oral relativa a programa INCORPORA (pág.46).

Intervienen:
Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.
Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-000468. Pregunta oral relativa al balance de ayudas a mujeres víctimas de violencia de género en 2022 (pág.49).

Intervienen:
Doña Verónica Martos Montilla, del G.P. Popular de Andalucía.
Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-000469. Pregunta oral relativa a la atención a personas sin hogar (pág.52).

Intervienen:
D. Aurelio Fernández García, del G.P. Popular de Andalucía.
Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-000480. Pregunta oral relativa a la valoración sobre cuantía y presupuesto destinado a las Ayudas de Emergencia Social en Andalucía (pág.55).

Intervienen:
D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista.
Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-22/POC-000719. Pregunta oral relativa a los centros de participación activa (pág.58).

Intervienen:
Dña. Adela Castaño Diéguez, del G. P. Socialista.
Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

CVE: DSCA_12_112

12-23/POC-000466. Pregunta oral relativa a las acciones de la Dirección General de Políticas Migratorias (pág.62).

Interviene:
D. Andrés Clavijo Ortiz, del G. P. Popular de Andalucía.
Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-000481. Pregunta oral relativa a retrasos en las convocatorias de ayudas a refugiados procedentes de Ucrania (pág.65).

Intervienen:
D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.
Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-000530. Pregunta oral relativa a las terapias cognitivas como tratamiento de prevención en los centros de día (pág.68).

Intervienen:
Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-000531. Pregunta oral relativa al Plan Corresponsables (pág.70).

Intervienen:
Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G. P. Vox en Andalucía.
Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000014. Proposición no de ley relativa al establecimiento de una nueva modalidad de centros residenciales o viviendas colaborativas mediante el *cohousing* en Andalucía (pág.74).

Intervienen:
D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.
Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. Silvia Heredia Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas, treinta y dos minutos del día tres de marzo de dos mil veintitrés.

CVE: DSCA_12_112

12-22/OICC-000006. Informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización operativa de determinadas políticas en materia de violencia de género

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Buenos días a la presidenta de la Cámara de Cuentas.

Buenos días al letrado y a los compañeros de la Mesa.

Buenos días, señorías.

Comenzamos la comparecencia de la presidenta de la Cámara de Cuentas.

Tiene la palabra, presidenta.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias.

Buenos días, señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Señor letrado.

Pues, antes de comenzar mi intervención, quisiera agradecer la presencia del consejero y de los técnicos de la Cámara de Cuentas de Andalucía que me acompañan en la sala.

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía acordó incluir en el plan de actuaciones para 2019 un informe relativo a la fiscalización operativa de determinadas políticas en materia de violencia de género.

Este informe fue aprobado, por mayoría del Pleno de la institución, el 28 de abril de 2022.

La Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, responde al desarrollo específico de las estrategias contra la violencia de género y reconoce, en el artículo 27, la atención especializada.

Las administraciones públicas de Andalucía deberían garantizar a las mujeres víctimas de violencia de género el derecho a la atención social integral, la acogida en los centros especializados dependientes de la Junta de Andalucía, la asistencia sanitaria y psicológica especializada y la asistencia jurídica, también especializada.

El objetivo general de este informe es la realización de una fiscalización operativa de la atención, asistencia y protección jurídica, de la seguridad personal y apoyo económico a las víctimas de violencia de género por parte de la Administración, así como del grado de recuperabilidad integral de las víctimas.

El trabajo que se presenta en esta comparecencia se refiere a actividad desarrollada en el ejercicio 2018, si bien en el informe se ha realizado un análisis evolutivo en el periodo 2016 a 2019 —y parcialmente del 2020—, de la eficacia y eficiencia de los servicios públicos en la materia.

A continuación, expondré las principales conclusiones de este informe, con la siguiente estructura:

CVE: DSCA_12_112

Respecto a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, haré referencia al Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía, SAVA, y al Servicio de Puntos de Encuentro Familiar, PEF.

Por otro lado, en el Instituto Andaluz de la Mujer, IAM, se ha analizado el Servicio Integral de Atención y Acogida a Víctimas, así como el servicio de asesoramiento legal y atención psicológica.

Y, por último, señalaré las conclusiones relativas a las ayudas económicas directas y actuaciones en materia de vivienda.

En cuanto al Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía, SAVA, que está dirigido a informar, asesorar, proteger y apoyar a las víctimas de todo tipo de delitos y faltas en las nueve oficinas SAVA de Andalucía, y relacionado con la eficacia, según los datos del Servicio de Asistencia a Víctimas, en el ejercicio 2018, los expedientes de violencia de género ascendieron a 4.225, que representan el 55% del total de expedientes.

Por otro lado, las atenciones y órdenes de protección por violencia de género fueron 2.419 y 1.297, respectivamente, que suponen el 51% y el 94% del total.

En dicho año 2018, la oficina que asiste un mayor número de casos de violencia de género es Granada, con 869 atenciones, seguida de Córdoba, con 690, y Huelva, con 530.

De un total de 2.703 expedientes pertenecientes a los nuevos centros de SAVA, se ha realizado una muestra de 228 expedientes, elegidos por muestreo aleatorio, con un nivel de confianza del 95%.

Se destaca en el informe que el servicio prestado por SAVA contribuye positivamente al cumplimiento de sus objetivos, atendiendo 8.439 actuaciones en Andalucía en los ámbitos generales, jurídicos, sociales y psicológicos, y prestando un servicio de calidad, si bien cuenta con limitados recursos disponibles.

No obstante, se han detectado ciertos aspectos a mejorar en la gestión. Así, se produce una falta de homogeneización y de información en el historial de la víctima. Esto se detecta en el 33% de los expedientes analizados.

En el 15% de la muestra, no se presta ninguna de las siguientes actuaciones: entrevista de acogida y/o seguimiento, información sobre justicia gratuita e información de los derechos de la víctima.

En el 3,5% de los expedientes analizados, la fecha de las actuaciones es anterior a la fecha de la apertura de expediente en el listado de expedientes perteneciente al SAVA de Córdoba, Campo de Gibraltar y Almería, lo que refleja una deficiencia en el procedimiento de registro o actuación.

Asimismo, según la memoria cualitativa general remitida por SAVA, se detecta una falta de coordinación multilateral entre la Consejería de Justicia y la Fiscalía, en dicho servicio que se prestaba a las víctimas —ahí están incluidas las de violencia de género, doméstica y otros tipos de violencia—. La misma memoria identifica una serie de buenas prácticas en algunas oficinas, como la de Jaén, en la que se está desarrollando una coordinación bilateral efectiva. No obstante, estas actuaciones no cuentan con un protocolo regional que posibilite la extensión y unificación al resto de oficinas.

Respecto a la eficiencia y economía, según datos del informe, el indicador de eficiencia del Servicio de Asistencia a Víctimas de Andalucía muestra un gasto anual de la atención a mujeres víctimas de violencia de género en los centros andaluces de 85,72 euros.

Referente al servicio de turno especializado en violencia de género del servicio de justicia gratuita, que consiste en la asistencia jurídica en turnos de oficio y turnos de guardia, se destaca lo siguiente:

CVE: DSCA_12_112

los recursos financieros comprometidos por este servicio fueron 1.974.016 euros en el turno de oficio y 1.063.585 en el turno de guardia.

Se ha asistido jurídicamente en el turno de oficio especializado a 10.350 mujeres en Andalucía. Asimismo, se ha prestado el servicio de asistencia jurídica gratuita en el turno de guardia especializado a un total de 9.381 mujeres en Andalucía.

Atendiendo a los datos anteriores y como indicador de eficiencia, se ha calculado la cuantía del servicio de turno de oficio y turno de guardia por mujer víctima de violencia de género, siendo de 190,73 y 113,38 euros por víctima, respectivamente.

En segundo lugar, respecto al servicio de puntos de encuentro familiar, PEF, es un servicio que presta la Administración de la Junta de Andalucía, por derivación judicial, en procesos y situaciones de separación, divorcio u otros supuestos de interrupción de la convivencia familiar, cuando las relaciones familiares son de difícil cumplimiento o se desenvuelven en un ambiente de alta conflictividad, y con el fin de cumplir con el régimen de visitas acordado y establecido por resolución judicial. Este servicio se presta en [...] oficinas a través de distintas asociaciones adjudicatarias de los contratos.

Por lo que se refiere a la eficacia, se destaca lo siguiente. El número de menores atendidos ha sido de 2.220. Del total de dichos menores, 886 estaban afectados por una orden de protección.

Se han realizado un total de 1.710 servicios en los 11 centros PEF en las diferentes modalidades. Entrega y recogida sin pernocta, 377 servicios prestados. Entrega y recogida con pernocta, 452. Visita tutelada, 864. Y visita no tutelada, 17.

Entre las deficiencias y dificultades de gestión del servicio se destaca lo siguiente. Que la consejería competente en materia de Justicia no disponía de un sistema informático de gestión. Además, se han identificado retrasos en la tramitación de los expedientes del servicio del Punto de Encuentro Familiar. Las respuestas de las entrevistas a responsables de la coordinación consultados exponen que las causas de estos retrasos obedecen a dificultades en la localización, ausencia de datos de contacto de los familiares de esos menores y al tiempo de realización de gestiones que conlleva que el servicio no se preste inmediatamente cuando lo deriva el juez.

En relación con el análisis de la eficiencia y economía, el informe indica que el gasto por menor atendido en Andalucía fue de 493,08 euros en el ejercicio 2018. En dicha cuantía se incluye el gasto de las sedes de los centros PEF proporcionadas por las asociaciones adjudicatarias de los contratos que alquilan los locales para prestar los servicios, aportan el personal y los materiales.

Una vez expuestos los dos servicios que dependen de la Consejería de Justicia paso a exponer las principales conclusiones respecto al Servicio Integral de Atención y Acogida a Víctimas de Violencia de Género y Menores a su cargo. Mediante este servicio, perteneciente al Instituto Andaluz de la Mujer y prestado por la empresa Acogida Andaluza de Gestión de servicios especializados, la Junta de Andalucía provee una red de recursos destinada a aquellas víctimas que se ven obligadas a alejarse de su entorno por falta de seguridad, falta de apoyo familiar, red socio-afectiva y/o recursos económicos.

Los tres tipos de recursos con lo que cuenta el servicio son: centros de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados.

CVE: DSCA_12_112

En relación con la eficacia, en 2018, respecto a los recursos mencionados, la Junta de Andalucía disponía de 473 plazas: 154 en centros de emergencias, 240 en casas de acogida y 76 en pisos tutelados para las víctimas.

Según el Informe anual sobre violencia de género de 2108, elaborado por la consejería competente en materia de igualdad, se atendieron en estas plazas a 1.357 mujeres, 1.185 menores y 15 personas dependientes de las mujeres víctimas.

La estancia media en 2018 fue de 19 días en los centros de emergencias, 115 en las casas de acogida y 156 en los pisos tutelados; siendo el total de víctima acogida en ese año 1.828, 666 y 63 respectivamente.

Por lo que se refiere a la eficiencia y economía, el servicio integral consta de 471 plazas. Y el coste por cada plaza fue de 12.831 euros. Y, por tanto, el coste diario de la plaza ascendió a 35,15 euros.

Por otro lado, el índice de capacidad infrautilizada en centros de emergencias es del 3,15%; lo que se considera situación de saturación; del 12,57% en casas de acogida, y del 11,67% en pisos tutelados en el año 2018.

En consideración al servicio de asesoramiento jurídico, asistencia legal y atención psicológica a las mujeres víctimas de violencia de género, se presta en las ocho provincias, a través de un contrato administrativo formalizado entre el Instituto Andaluz de la Mujer y la Asociación Amuvi, asociación adjudicataria del contrato.

El informe indica, en cuanto a su eficacia, que el servicio atendió a 679 víctimas de violencia de género. En cuanto a su eficiencia y economía, el informe se refiere al periodo del 20 de agosto de 2018 a junio de 2020, indicando que el gasto de servicio, de asesoramiento jurídico, asistencia legal y atención psicológica a las mujeres víctimas de agresiones sexuales en 2018 fue de 88,30 euros por víctima.

Finalmente, haré referencia a diferentes ayudas económicas directas, así como a las actuaciones en materia de vivienda.

Ayudas económicas directas a las víctimas de violencia de género. El Instituto Andaluz de la Mujer gestionó dos líneas de ayudas: la línea uno, de ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género, y la línea dos, ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género que acreditan insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener un empleo; siendo solicitadas por 68 y 80 mujeres víctimas de violencia de género. Resultaron beneficiarias de la mismas aquellas que cumplían los requisitos de la convocatoria: 57 y 62 respectivamente. El importe concedido para cada línea fue de 179.559 y 384.661 euros respectivamente.

Ayudas económicas a entidades para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social. Estas ayudas económicas se conceden a entidades que atienden tanto a víctimas de violencia de género como a otro tipo de víctimas en riesgo de exclusión social.

En la resolución de concesión de 17 de diciembre, el Instituto Andaluz de la Mujer otorgó subvenciones a 94 proyectos de entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social. Las obligaciones reconocidas fueron de 1.291.000 euros.

Sobre las actuaciones en materia de vivienda, en diciembre de 2018, la Consejería de Fomento y Vivienda recibió fondos, por importe de un millón de euros, del Pacto de Estado contra la Violencia de Gé-

CVE: DSCA_12_112

nero en el programa 43.A, Vivienda, rehabilitación y Suelo, con objeto de dotar de crédito a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía —AVRA—, para ceder viviendas y destinarlas como pisos tutelados a mujeres y menores víctimas de violencia de género.

AVRA y el Instituto Andaluz de la Mujer se reunieron para tratar el asunto proponiendo arrendar sus viviendas o ceder pisos tutelados. Pero las viviendas que AVRA ofreció no cumplían los requisitos materiales y funcionales que requiere la normativa vigente de los centros del servicio integral. Por ello, de estos fondos, 768.072 euros se destinaron a la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía para efectuar la campaña de 2019 del Día Internacional de la Violencia contra la Mujer. Y la cantidad restante, 231.928 euros, a la Consejería de Educación y Deporte.

Nada más, y quedó a disposición para las preguntas que deseen.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, presidenta.

Y muchísimas gracias por ajustarse estrictamente al tiempo. Lo ha hecho magníficamente.

Bueno, comenzamos las intervenciones. Disponen cada uno de los grupos políticos, les recuerdo, de siete minutos para su intervención. Al no estar los representantes del Grupo Parlamentario Por Andalucía ni Adelante Andalucía, comienza el Grupo de Vox.

Su portavoz tiene la palabra.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, señoría.

Muchas gracias, presidenta, por darnos toda la información. Y, bueno, volvemos a ver muchísimas deficiencias en este tema.

Señoría, quisiera comenzar hablando de los 646 condenados que han visto sus penas rebajadas por la Ley del «solo sí es sí». Seiscientas cuarenta y seis víctimas directas que, desde ahora, vuelven a sentir el temor, vuelven a vivir el horror de sentir que en cualquier momento se pueden encontrar con sus agresores en la calle. Son 50.238.237 euros presupuestados para el Instituto Andaluz de la Mujer en Andalucía, 573 millones del Ministerio de Igualdad. Y, pese a este incremento de cantidades históricas en ambas administraciones, el número de víctimas no para de crecer. ¿No resulta paradójico esto, este tema?

Señorías, tanto PP como PSOE, y el resto de los partidos políticos están empeñados en seguir llenando nuestras leyes de ideología de género, en seguir vulnerando la presunción de inocencia del hombre y en regar de dinero cualquier ente instrumental donde solo denominación «violencia de género» justifique su trivial existencia.

La propia consejera ha reconocido públicamente el fracaso del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, fruto de las políticas de la Agenda 2030. En concreto del ODS.5.

CVE: DSCA_12_112

Esta agenda globalista quiere imponer, con los mismos métodos, una agenda homogénea para todo el mundo. Y no, señorías, esto es imposible, puesto que cada país tiene su cultura, su historia y su civilización.

Sí, señorías, desde luego, les aseguro que los derechos de las mujeres están siendo vulnerados. Claro que están siendo vulnerados: las mujeres están siendo tratadas como seres humanos de segunda, pero no en España, precisamente; no en Europa: son maltratadas en los países a los que ustedes abren nuestras fronteras con sus políticas de puertas abiertas, en una inmigración ilegal, y les esperan con subvención en mano. Países con una cultura muy diferente a la nuestra.

Señorías, déjenme que les diga que su hipocresía es tremenda. Muchos critican los derechos de las mujeres, pero jugamos nuestra liga de fútbol en esos países, recibimos a sus embajadores, y ahí nadie, ni una feminista, ni la ministra comunista Irene Montero, ni el presidente —su presidente— del Gobierno social-comunista se atreven a recriminarles nada.

¿Ustedes ven cómo tratan a las mujeres, a las niñas, a las personas homosexuales en Irán? ¿O a los homosexuales en Catar? ¿Lo ven?

En fin, señorías, queda demostrado que las políticas de género actuales necesitan ser restituidas por otras que, de verdad, protejan a la mujer, no que suelten a sus agresores. Pero también a los niños y a ancianos, y a homosexuales. Desde Vox les decimos que no sean hipócritas: no intenten vender igualdad en un país donde ya la hay, mientras se venden a las élites de los países de Oriente Medio.

En enero, después del nefasto diciembre, se convocó un comité de crisis, reunido por primera vez y que fue impulsado por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, y en el que había representación de los ministerios de Igualdad, de Justicia, de Interior, la Fiscalía de Sala contra la Violencia de Género, las comunidades autónomas donde se han producido los últimos crímenes y las Unidades de Violencia de dichas comunidades.

Realmente nos preguntamos si el presupuesto del ministerio y de la consejería andaluza y las medidas llevadas a cabo a lo largo de los años han servido para algo.

Usted dice —en el caso de la consejera— que mientras salvemos a una mujer merecerá la pena. Claro que sí, no nos cabe la menor duda de que la intención, además, es la mejor. Pero es hora de replantear otra estrategia, ya que ni esta ley ni los presupuestos históricamente más elevados están dando resultados: siguen asesinando a mujeres, también a niños y a ancianos. Y planteamos, desde Vox, una ley de erradicación de cualquier tipo de violencia, pero ustedes no nos escuchan. Incluso, no escuchan a la Cámara de Cuentas. Es una irresponsabilidad.

Hace cuatro días, una mujer degüella a su hijo de 11 meses en Valencia. No sale casi en ningún medio de comunicación.

La solución no está en aumentar el presupuesto del Instituto Andaluz de la Mujer; la solución está en mi última intervención sobre este tema. La diputada del PSOE comentó que si nuestro único objetivo era aumentar las pena. Le respondo ahora —no tuve oportunidad en aquella ocasión— que nuestro objetivo es no sólo aumentar las penas de los maltratadores, de los violadores, de los pederastas..., sino que los asesinos no salgan nunca de la cárcel. Sin embargo, las políticas nefastas de este Gobierno, que, como consecuencia..., de su Gobierno...., que, como consecuencia, crean leyes nefastas para la sociedad, para las mujeres, para sus hijos, para sus familias, sigue sin conse-

CVE: DSCA_12_112

cuencias para este Gobierno social-comunista ni para el Ministerio de Igualdad, que debería haber dimitido en bloque. Responsabilidad de todo el Gobierno en pleno.

Muchas gracias, señorías.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Señora Núñez, buenos días. Muchas gracias por su comparecencia hoy aquí.

Nosotros, desde el Grupo Socialista, sí nos hemos leído el informe, y por respeto a esta Cámara, respeto a la Cámara de Cuentas, sí nos vamos a hacer..., vamos a hacer alusiones en nuestra intervención al informe de la Cámara de Cuentas, aunque se nos haya aludido, incluso, personalmente.

Bueno, señora Núñez, nos parece interesante el informe que nos plantea. Sobre todo, las recomendaciones, porque ponen el dedo en cuestiones que nos parecen muy destacables, como, por ejemplo, en relación al SAVA.

Voy a iniciar la estructura tal y como viene en el propio informe y como ha hecho usted en su exposición.

El SAVA, que cuenta con asistencia a víctimas de todo tipo de delitos —como bien es sabido— hace una alusión a la falta de coordinación multilateral —entiendo que en todo su ámbito de actuación—.

Centrándonos en el ámbito de actuación de la violencia de género, hacía alusión a la buena o la mejor coordinación que existe en la oficina que hay en la provincia de Jaén. Entendemos que si existen estas buenas prácticas sería recomendable —tal y como hacen en el propio informe— que esas buenas prácticas, un protocolo de actuación generalizado, se extendieran al resto de las oficinas porque ya que el SAVA es un organismo autonómico que ha demostrado su eficacia protegiendo y asistiendo a las víctimas, si se está haciendo bien, si este servicio se está prestando de una manera más adecuada en una provincia, esas buenas prácticas pueden ser extendidas al resto de oficinas y generarían una actuación de manera uniforme.

En relación a la coordinación con los operadores jurídicos, con la Fiscalía, nos gustaría también destacar que sería necesario aumentar esa coordinación a la que se aludía que sea más necesaria entre la Fiscalía y los servicios de atención a las víctimas.

Sí nos preocupa, en relación al IAM, la cuestión relativa a las casas de acogida y a los pisos tutelados, puesto que aparece una referencia al número de plazas menor que hay en determinadas provincias. Entendemos que es necesario que se aumente ese número de plazas, tanto de recursos de emergencia, casas de acogida, pisos tutelados..., sobre todo, en determinadas provincias, como es en Granada —que tiene una mayor presión—, en Málaga —que carece de pisos tutelados— y en la provincia de Sevilla —que tiene un menor número de plazas—. En ese sentido, hemos visto la alusión que se hace

CVE: DSCA_12_112

a la transferencia del dinero del pacto de Estado en diciembre de 2018 —diciembre—, y que ese dinero que, como era finalista para políticas de lucha contra la violencia de género, se transfirió al presupuesto del ejercicio siguiente —el año 2019— y se decidió, en noviembre de 2019, transferirlo para la campaña contra la violencia de género a la Radiotelevisión pública andaluza.

Entendemos que tanto AVRA como la propia Junta de Andalucía, la Consejería de Fomento, debería aumentar su trabajo, debería aumentar las plazas, los recursos de emergencia y los recursos asistenciales en materia de vivienda para las víctimas de violencia de género, para sus hijos e hijas y para las personas dependientes a su cargo.

En relación a la Dirección General de Violencia de Género, se hace alusión a las acciones formativas dirigidas a los fiscales especialistas en violencia sobre la mujer y a otros profesionales del ámbito jurídico y nos desagrada ver —como se expone en el informe— que, progresivamente, ha sido..., se ha ido reduciendo el número de participantes en este tipo de actuaciones. Entendemos que debe promoverse una mayor presencia de la Fiscalía y de otros operadores jurídicos en este tipo de formaciones porque es necesaria una formación continua, es necesario un reciclaje y es necesario seguir aumentando esa formación.

Y ya, por último, destacar —como se hace alusión en las recomendaciones— que la Dirección General de Violencia de Género, a día de hoy, no ha constituido aún la Comisión Institucional de Andalucía de Coordinación y Seguimiento de Acciones para la Erradicación de la Violencia de Género, que se establecía un periodo de cinco meses, en mayo de 2019, para que se pusiera en funcionamiento. Ha pasado noviembre de 2019, que era la fecha máxima para que se pusiera en funcionamiento, y a día de hoy, 2022, sigue incumpliéndose ese plazo.

Entendemos que es necesario que se ponga ya en marcha, no sólo por el hecho en sí de contar con una comisión institucional, sino por la necesaria coordinación que debe haber entre todas las instituciones para luchar contra la lacra que supone la violencia de género para las mujeres en nuestra comunidad autónoma.

Y nada más, y agradecerle su informe, y agradecerle su exposición.

Muchas gracias.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gámez.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor RUIZ GUZMÁN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Buenos días, señora Núñez. Gracias por el trabajo que realizan, tanto usted como el resto de los técnicos que nos acompañan en la comisión, técnicos de la Cámara de Cuentas.

Señores de la izquierda, creemos que, una vez más, han dejado pasar una oportunidad preciosa para pedir perdón, para pedir públicamente perdón. Creemos que cada ocasión que tiene una comparecencia

CVE: DSCA_12_112

pública, los que pertenecen a los diferentes partidos que hacen el Gobierno de España tienen que pedir perdón por el desastre que ha supuesto la aprobación de la Ley del sí es sí. Deberían pedir perdón a todas las mujeres afectadas por esos casi setecientos condenados que han visto rebajadas sus condenas —139 en Andalucía solo—, y 26 que ya están en la calle, 26 ya en la calle. Tienen que pedir perdón a todas esas mujeres por el daño que están causando a esas mujeres, a sus familias y a toda la sociedad española, esas mujeres que han triplicado el número de llamadas al Instituto Andaluz de la Mujer, motivadas por esa situación.

Con respecto a lo que dice el informe de la Cámara de Cuentas al que hemos tenido acceso, esta fiscalización operativa, dentro de los diferentes órganos, ya estamos curados de espanto de las políticas socialistas en cualquier ámbito. Tenemos que volver a repetir que, aunque nos vuelve a sorprender de nuevo la incompetencia, los problemas que suscitan gobiernos socialistas que ha sufrido nuestra Andalucía durante casi cuarenta años. No vamos a repetir todo lo que la señora Núñez nos ha explicado en ese informe, pero sí nos gustaría destacar algunos aspectos que nos han llamado la atención.

Menos del 23% de los expedientes fiscalizados se derivaban del SAVA al Instituto Andaluz de la Mujer. La falta de coordinación multilateral. La Consejería de Justicia e Interior no disponía, en el año 2018, de un sistema informático de gestión del servicio de puntos de encuentro familiar en Andalucía —año 2018, con un presupuesto bastante amplio—. Dos mil seiscientos dieciséis es el número de expedientes de menores en lista de espera en ese mismo año 2018. En el Instituto Andaluz de la Mujer, el 48% de las mujeres que solicitaron acogimiento..., no se produjo el ingreso en el servicio de atención y acogida a las mujeres víctimas de violencia de género.

Leído el grueso y el resumen del informe, volvemos a observar cómo los que pretenden abanderar la exclusividad del feminismo son solo feministas de «todos» y «todas», feministas de palabra, pero no de hechos. Cuando gobiernan, lo hacen, como demuestra este informe, en contra de los intereses de las mujeres. El feminismo se demuestra con hechos, como hace el Partido Popular allí donde gobierna, con resultados reales y mejora de las oportunidades y de la calidad de vida de las mujeres y, sobre todo, gestionando bien los recursos públicos. Pero si es que en 2018 solo ejecutaron 250.000 euros de los 15,3 millones que tenían para Andalucía. Esto es algo que ya ha demostrado el Gobierno de Juanma Moreno, y que podemos estar seguros de que, con la actual consejera y su equipo en el Instituto Andaluz de la Mujer, se están cambiando los procedimientos y se seguirán las recomendaciones expuestas en el presente informe, para seguir trabajando por una Andalucía en la que la igualdad efectiva entre hombres y mujeres no sea objeto de oportunismo político, sino una realidad en nuestra tierra.

En 2023, el Instituto Andaluz de la Mujer va a contar con el mayor presupuesto de su historia, que alcanzará 50,1 millones, lo que significa un incremento de 5,9 respecto a 2021 y 7,1 respecto a 2018. Esto va a permitir, entre otras cuestiones, la ampliación de la red de acogida para víctimas de violencia de género, con una inversión de medio millón de euros, una nueva casa de acogida en la provincia de Granada y la ampliación del centro de Córdoba, hasta sumar las 500 plazas, un 5%. Este servicio ya incrementó en 2020 su presupuesto hasta los 27 millones de euros, un 7% más que en 2018.

Asimismo, se van a realizar cinco novedosos protocolos para abordar nuevas formas de violencia, como la ciberviolencia de género.

CVE: DSCA_12_112

Se ha reforzado el servicio de asesoramiento jurídico, asistencia legal y atención psicológica a mujeres víctimas de violencia sexual, con un presupuesto de casi 1,8 millones de euros, lo que supone triplicar la financiación anterior. Se atenderá a chicas desde los 16 años, abriéndose la puerta a atender a chicas de 12 a 15 años. Se extiende la atención a los centros municipales de información de la mujer, para llegar a las mujeres del medio rural.

Del mismo modo, ya se está trabajando en un proyecto que derivará en la creación de ocho centros de atención 24 horas para víctimas de violencia sexual, uno en cada provincia, con un presupuesto de casi diez millones de euros.

Y acabamos como empezamos. Mientras que intentan arreglar el desastre creado por la ley, que hasta la fecha, la única libertad que ha garantizado es la de los delincuentes sexuales que han sido excarcelados antes de tiempo, cada vez que tengan una oportunidad, señores de la izquierda, pidan perdón. España espera sus disculpas.

Muchas gracias.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

Presidenta, tiene usted la palabra.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Pues en estos minutos de réplica, haré referencia a las cuestiones que me han planteado los señores diputados y que complementan algunas de las conclusiones puestas de manifiesto, así como las recomendaciones más relevantes del informe.

Hay una cuestión que han planteado tanto la señora Gámez como el señor Ruiz, y que me gustaría aclarar en primer lugar, que es que, aunque he comentado en el informe que el índice de capacidad infrautilizada en centros de emergencias es del 3,15% —que lo hemos considerado situación de saturación—, 12,57% en casas de acogida y 11,67% en pisos tutelados, sí les digo que las víctimas de violencia de género no necesariamente tienen que pasar por los tres recursos mencionados, sino que se producen salidas alternativas, como pueden ser domicilios de familiares o de amigos, domicilios independientes o bien el propio domicilio sin el agresor. Y, si quieren más información —porque decía la señora Gámez una serie de datos—, pues está en el apartado A.84..., A.86 del informe, en el que hay opciones de salida con indicadores, tanto en valores absolutos como en valores relativos.

Y a las otras cuestiones que me han hecho, creo que les puedo responder con carácter general.

En primer lugar, les actualizaré la información relativa al servicio integral de atención y acogida a víctimas de violencia de género, ya que, como hecho posterior, se adjudicó mediante un procedimiento abierto, el 30 de octubre de 2020, un nuevo contrato para la prestación de este servicio, por importe de 26,43 millones de euros. La duración del contrato es de 48 meses, siendo la empresa adjudicataria Andaluza de Gestión Integral del Servicio.

CVE: DSCA_12_112

Paso a exponerles, de manera resumida, las recomendaciones más relevantes que recoge este informe, atendiendo a la consejería o entidad pública a la que van dirigidas.

Así, a la consejería competente en materia de violencia de género, se le recomienda realizar una mayor derivación de víctimas desde el servicio SAVA al Instituto Andaluz de la Mujer, ya que este dispone de servicios necesarios y complementarios para las víctimas de violencia de género, en la línea con lo comentado por la señora Gámez; reforzar el personal y los recursos materiales de los centros del servicio de asistencia a víctimas de Andalucía en los periodos con un mayor requerimiento de asistencia a víctimas de violencia de género, que permitan atender el repunte de víctimas en condiciones de igualdad —también ha sido señalado por los señores diputados.

Recomendaciones dirigidas al Instituto Andaluz de la Mujer. Establecer un registro del total de solicitudes de acogida en el Servicio integral de acogida de mujeres víctimas de violencia de género en los centros provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer, en el que consten tanto las mujeres acogidas como las no acogidas. Establecer un protocolo de actuación entre el Instituto Andaluz de la Mujer y los servicios sociales de la Junta de Andalucía que configure el procedimiento para el acceso a los recursos gestionados por los servicios sociales, una vez que las víctimas de violencia de género terminan su acogida en el Servicio integral de atención y acogida de ese instituto, especialmente en el caso de mujeres con problemas de drogodependencia, que requieren un tratamiento específico. Incrementar los fondos del Instituto Andaluz de la Mujer destinados a las ayudas económicas a víctimas de violencia de género en las dos líneas, que eran dirigidas a violencia de género en general y víctimas con especial dificultad para encontrar un empleo.

A la consejería competente en materia de vivienda, se recomienda disponer de un cupo de viviendas de promoción pública, que podrían ser cedidas por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía de su parque de vivienda.

A continuación, les describiré aquellas recomendaciones que afectan a varias entidades públicas, y en respuesta al comentario de la señora Gámez también.

Establecer medidas de coordinación entre las consejerías y el Instituto Andaluz de la Mujer en las políticas en materia de violencia de género que permitan establecer objetivos conjuntos e integrados, actividades e indicadores de gestión regionales, para la medición de la eficacia y eficiencia y el seguimiento del cumplimiento de tales objetivos desde una perspectiva integral. Elaborar indicadores de eficacia, eficiencia y economía en la gestión de los fondos públicos destinados a las políticas en materia de violencia de género, identificando las desviaciones de los objetivos y las posibles sanciones en respuesta a las mismas.

Y, para finalizar, actualizaré los datos haciendo referencia al Informe sobre Violencia de Género del ejercicio 2021, que actualmente elabora la consejería competente en materia de igualdad.

En el año 2021 se registraron en Andalucía un total de 32.745 mujeres víctimas de violencia de género, una disminución del 2,51% respecto a 2018, que fueron 33.590. El número de denuncias presentadas en Andalucía por violencia de género, en 2021, fue de 33.956, lo que supone una disminución del 1,83% respecto a 2018. Por su parte, en 2021, el número de órdenes y medidas de protección tramitadas ascendió a 8.123, cifra que supone una disminución del 7,3% respecto al ejercicio 2018. De las órdenes y medidas de protección incoadas en Andalucía, el 81% fueron adoptadas, siendo denegadas el 18,6%, e

CVE: DSCA_12_112

inadmitidas el 0,4%. En 2018 las adoptadas alcanzaron un porcentaje inferior, 76,8%, siendo el 22,6% denegadas, y un 0,6% las no admitidas.

Y entiendo que los comentarios que hizo la señora Ruiz quedan respondidos en los comentarios con carácter general que he hecho al final, en las recomendaciones, que no es no los haya tenido en consideración, sino que me parecía que estaban hechos con eso...

Muchas gracias.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora presidenta, por sus dos intervenciones, por ajustarse al tiempo.

Y continuamos ahora, con su permiso, concluimos esta primera parte y esperamos para la comparecencia de la consejera.

Muchas gracias.

[*Receso.*]

CVE: DSCA_12_112